

**ACUERDOS EN CALIDAD DE SOCIO ÚNICO DE LA SOCIEDAD
MERCANTIL INSULAR MATADEROS INSULARES DE GRAN CANARIA,
S.L.U.:**

**16.1 Aprobación de las cuentas anuales y distribución de resulta-
dos correspondientes al ejercicio 2019 de la entidad mercantil
MATADEROS INSULARES DE GRAN CANARIA, S.L.U**

TEXTO DE LA PROPUESTA

"Según consta en las certificaciones emitidas por doña María del Pino Ballesteros Fariña, Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de la Entidad Mercantil Mataderos Insulares de Gran Canaria, S.L., de carácter unipersonal, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas al tomo 1947, folio 175, Hoja GC 42.745, con NIF número B-76042456, el Consejo de Administración de esa entidad acordó, con fecha 23 de junio de 2020, la formulación de las **Cuentas Anuales del ejercicio 2019 comprensivas del Balance abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada y la Memoria abreviada** y en fecha 07 de julio de 2020 acordó proponer su aprobación al Pleno del Cabildo así como el resultado experimentado en el ejercicio 2019 con pérdidas que ascienden a 102.927,27 euros.

A la vista de los citados acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la entidad y una vez emitido informe por el Titular del Órgano de Contabilidad del Cabildo de Gran Canaria el 20 de julio de 2020, el Consejero de Gobierno de Hacienda del Cabildo de Gran Canaria dictó una la propuesta de acuerdo al Pleno del Cabildo en el ejercicio de las funciones que corresponden a la Junta General de la Entidad, comprensiva de la aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2019 y la aplicación las pérdidas incurridas en el ejercicio -que ascienden a 102.927,27 euros-, en aras a su compensación con los beneficios futuros que pudiere obtener la entidad.

Código Seguro De Verificación	RNCcdRRZ05A3OnL0S1Wvyw==	Fecha	11/11/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria María Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RNCcdRRZ05A3OnL0S1Wvyw=	Página	203/220





ACTA PLENO
ORDINARIO
31/07/2020

204

Consta asimismo en el expediente, un certificado expedido por la Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de la Entidad Mercantil Mataderos Insulares de Gran Canaria, S.L., de carácter unipersonal, en el que se ponen de manifiesto las razones por las que en las cuentas formuladas no consta la firma de dos de los miembros del Consejo de Administración.

Por todo ello y en cumplimiento del artículo 272 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Consejería de Hacienda acuerda elevar al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta de acuerdo:

- 1. Aprobar las Cuentas Anuales, comprensivas del Balance abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada y la Memoria abreviada correspondientes al ejercicio 2019, verificadas por los Auditores de Cuentas de la Sociedad, Luján Auditores, S.L., los cuales emitieron un Informe de Auditoría con fecha 26 de junio de 2020.**

El Auditor opina que "En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha".

El resumen de las Cuentas Anuales es el siguiente:

BALANCE

BALANCE ABREVIADO

Código Seguro De Verificación	RNCcdRRZ05A3OnL0S1Wvyw==	Fecha	11/11/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria Maria Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RNCcdRRZ05A3OnL0S1Wvyw=	Página	204/220





ACTA PLENO
ORDINARIO
31/07/2020

205

A C T I V O	Nota de la memoria	2.019	2.018
A) ACTIVO NO CORRIENTE		587.308,20	528.732,72
I. Inmovilizado intangible	6	2.872,85	6.443,17
II. Inmovilizado material	5	584.357,19	522.245,32
VI. Activos por impuesto diferido		78,16	44,23
B) ACTIVO CORRIENTE		546.745,76	447.614,63
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		272.434,33	316.772,49
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7.1.1	214.123,92	204.493,20
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		0,00	0,00
3. Otros deudores	7.1 y 9.1	58.310,41	112.279,29
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		2.330,00	2.330,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7.1.2	271.981,43	128.512,14
TOTAL ACTIVO (A + B)		1.134.053,96	976.347,35

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota de la memoria	2.019	2.018
A) PATRIMONIO NETO		489.577,06	452.413,16
A-1) Fondos propios	8	-31.961,40	-18.553,58
I. Capital		3.006,00	3.006,00
1. Capital escriturado		3.006,00	3.006,00
III.2 Reservas		68.560,71	68.560,71
V. Resultados de ejercicios anteriores		-963.007,27	-873.487,82
VI. Otras aportaciones de socios	8	962.406,43	872.886,98
VII. Resultado del ejercicio	3	-102.927,27	-89.519,45
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11.3	521.538,46	470.966,74
C) PASIVO CORRIENTE		644.476,90	523.934,19
II. Deudas a corto plazo		34.698,24	19.674,19
3. Otras deudas a corto plazo	7.2	34.698,24	19.674,19
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		609.778,66	504.260,00
1. Proveedores	7.2	484.170,47	400.087,26
2. Otros acreedores	7.2 y 9.1	125.608,19	104.172,74
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.134.053,96	976.347,35

Código Seguro De Verificación	RNCc3RRZO5A3OnL0S1Wvyw==	Fecha	11/11/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria María Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RNCc3RRZO5A3OnL0S1Wvyw=	Página	205/220





ACTA PLENO
ORDINARIO
31/07/2020

206

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA	Nota de la memoria	(Debe) Haber	(Debe) Haber
		2019	2018
1. Importe neto de la cifra de negocios	11.2 c)	969.067,38	968.075,89
4. Aprovisionamientos	11.2 a)	-83.683,96	-69.046,31
5. Otros ingresos de explotación	11.2 c)	2.402.763,49	2.234.312,42
6. Gastos de personal	11.2 b)	-1.803.290,10	-1.656.630,97
7. Otros gastos de explotación	11.2 e)	-1.556.503,80	-1.544.176,53
8. Amortización del inmovilizado	5 y 6	-116.567,41	-106.471,31
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	11.3	99.428,28	100.947,93
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	5	0,00	-1.245,30
12. Otros resultados	11 d)	-13.980,34	-15.090,93
A) RESULTADOS DE EXPLOTACION		-102.766,46	-89.325,11
14. Gastos financieros	7.2	-194,74	-238,57
B) RESULTADO FINANCIERO		-194,74	-238,57
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		-102.961,20	-89.563,68
18. Impuestos sobre beneficios	9.2	33,93	44,23
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	3	-102.927,27	-89.519,45

Al tener cuentas abreviadas la presentación del Estado de Flujos de Efectivo y del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto es potestativo.

2. Aprobar la Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio 2019 en los siguientes términos:

Compensar las pérdidas incurridas en el ejercicio, y que ascienden a 102.927,27 euros, con los beneficios futuros que pudiere obtener la entidad".

Código Seguro De Verificación	RNCcdRRZ05A3OnL0S1Wvyw==	Fecha	11/11/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria María Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RNCcdRRZ05A3OnL0S1Wvyw=	Página	206/220





ACTA PLENO
ORDINARIO
31/07/2020

207

Conferida por la Presidencia del Pleno la posibilidad de explicar el contenido de la propuesta conforme establece el artículo 130 del Reglamento Orgánico del Pleno, intervino el **Sr. Hidalgo Sánchez, Consejero del Grupo Político Nueva Canarias (NC-FA) y de Área de Sector Primario y Soberanía Alimentaria**, quien indicó que las cuentas habían sido auditadas y aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil Mataderos Insulares en cumplimiento del artículo 272 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Abierto el turno de intervenciones, tomó la palabra el **Sr. Pérez Sánchez Portavoz del Grupo Político Popular**, quien adelantó que su intervención iba a ser única con respecto a los cuatros puntos siguientes que se referían a las distintas sociedades mercantiles.

Tras ello manifestó que votarían a favor de aquellas sociedades en las que habían participado en las decisiones del Consejo de Administración y, por el contrario, se abstendrían en aquellas en las que no se les hubiera permitido participar. Añadió como reflexión que, aunque los estatutos no permitieran participar a la oposición, sí podrían estar como invitados, para lo cual pudiera ser necesario acometer determinados cambios, pues aseguró que la oposición quería ayudar a construir la isla de Gran Canaria y participar en los órganos de decisión. Tras lo cual reiteró que donde participaban, votarían que sí, pues ya habían votado que sí en los Consejos de Administración y en los que no participaban, se abstendrían.

Finalizado el debate, se procedió a votación la propuesta explicitada, que resultó aprobada por 22 votos a favor y 3 abstenciones (de los Consejeros presentes del Grupo Político Unidos por Gran Canaria-Coalición Canaria, así como de la Sra. del Rosario Vela, del Grupo Político Popular, ésta última por ausencia técnica), lo que implica mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación.